



RESOLUCIÓN N° 8124-C.D.

CORRIENTES, 4 de abril de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 07-00834/14, por el cual el Secretario de Investigación y Posgrado Ing. Agr. (Dr.) Francisco ESPINOZA, pone a consideración el curso de Posgrado independiente “Estructuras Secretoras Vegetales: una aproximación morfo-anatómica”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a Biólogos, Ingenieros Agrónomos y afines;

Que el mismo tiene por objetivo comprender la organización de las estructuras glandulares vegetales y su relación con otros seres vivos en las diversas etapas del ciclo de la vida de las plantas; analizar la variabilidad morfológica de las estructuras secretoras, tanto internas como externas; comprender su funcionalidad como carácter a nivel taxonómico y filogenético; lograr entrenamiento en la observación e interpretación de la organización anatómica de diversas estructuras glandulares, a través del análisis de preparados histológicos;

Que se desarrollará en la Facultad entre los días 1 al 5 de septiembre del corriente año, conforme al cronograma obrante en estos actuados;

Que la coordinación del Curso está a cargo de la Dra. Ana María GONZÁLEZ y como Docentes invitados: Dr. Gabriel BERNARDELLO, de la Universidad Nacional de Córdoba CONICET; Dra. Brigitte MARAZZI, IBONE CONICET; Docentes locales: Dra. Ana M. GONZALEZ, Dra. María S. FERRUCCI y Dra. Stella M. SOLIS;

Que establece un cupo máximo de 35 (treinta y cinco) y un mínimo de 20 (veinte) alumnos, con un arancel de \$ 1.000,00;

Que la Comisión de Posgrado aconseja su aprobación

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso de Posgrado “**Estructuras Secretoras Vegetales: una aproximación morfo-anatómica**”, a dictarse en esta Casa de Estudios entre los días 1 al 5 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR al mismo (2) dos créditos.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que el mencionado curso deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

Ing. Agr. (Dr.) Humberto DALURZO
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

Ing. Agr. (Dr.) Guillermo NORRMANN
Vicedecano
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Ref.: Expte N° 07-00834/14.-
(Nomenclatura F.C.A)

////RRIENTES, 8 de abril de 2014.-

El Consejo Directivo de la Facultad, en la reunión celebrada el 4 del actual, trató este asunto y decidió, dictar la Resolución N° 8124-C.D., de la cual se agrega fotocopia.

Vuelva al Área de Posgrado a sus efectos.

Ing. Agr. (Dr.) Humberto C.DALURZO
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.